

El Presidente

Excma. Sra. Dña. Yolanda Díaz Pérez  
Ministra de Trabajo y Economía Social  
Paseo de la Castellana, 63  
28046 Madrid

Madrid, 30 de abril de 2020

Estimada Sra. Ministra:

A lo largo de la historia la sociedad ha aceptado la existencia del Médico y el ejercicio de su actividad como un beneficio. Desde la antigüedad ha venido siendo patente la consideración y el respeto a la profesión médica, por los beneficios que aportaba al conjunto de la sociedad. En contrapartida la ciudadanía asumía los riesgos que suponían las acciones galénicas sobre ella. Nadie puede discutir que determinados tratamientos o acciones, siendo de intención beneficiosa, encierran eventuales peligros para sus destinatarios. Podría darse por hecho que la figura del Médico, pronta a aliviar el sufrimiento ajeno, fuera respetada y su actividad pacífica y reconocida.

El punto de vista desde el que analizamos, ahora, la conjunción del riesgo y la profesión médica reside en la incidencia que tiene aquel sobre dicha profesión, precisamente por el hecho mismo de ejercerla. En líneas generales, la medicina ha pasado de magia a ciencia y de arte a técnica. Las curaciones espectaculares son el fruto, ya, de un conjunto de conocimientos sometido a sistema y la relación entre el Médico y el paciente no descansa tanto en la confianza ó en la habilidad del Médico, si no en su experiencia y capacidad de trabajo, que desarrolla, además, en un medio más tecnificado y especializado, siendo múltiples los agentes lesivos a los que se enfrenta en su diaria dedicación como los agentes físicos o químicos o las radiaciones (ionizantes y no ionizantes) todos ellos atentatorios de su integridad personal.

Agentes infecciosos son compañeros habituales del Médico en su trabajo, algunos de los cuales acechan contagiarle, con riesgos y gravedad en distintos niveles, pero siempre presentes, encontrándose además estos profesionales sometidos a conductas agresivas de sus propios pacientes o personas relacionadas con los mismos, que como consecuencia de toda esta evolución, enmarcada en un sustancial cambio de actitud, de mayor exigencia de calidad y cantidad de prestaciones asistenciales hoy no pueden ya solo solicitar, sino exigir como derecho, en una situación palmaria de indefensión personal e institucional del Médico.

En esta evolución la profesión Médica sigue sin ser reconocida como una profesión de riesgo, con carácter general, como lo son otras por su simple titularidad, cuando lo es, sin discusión, en las múltiples circunstancias del ejercicio de su profesión, y no solo en el desempeño de actividades humanitarias en países deprimidos, en contacto con enfermedades infecciosas y escasez de medios para combatirlas, que incrementan exponencialmente su riesgo.

Estamos todavía viviendo el ejemplo de entrega, y riesgo al que se enfrentan diariamente la profesión médica en la actual situación de pandemia por el COVID-19. En el pasado mes de marzo falleció el primer profesional sanitario por esta causa, encontrándose infectados, entonces, el 12% de los trabajadores por la citada dedicación. El incremento viene siendo imparable y a finales del mes de abril 2020 el número de sanitarios contagiados pasa de los 38.000 y del 16% del volumen de contagio de la población general. Son ya 40 los profesionales muertos “en acto de servicio”.

Por todo ello, hay que tener en cuenta que la peligrosidad y penosidad son dos factores determinantes que se producen en el desarrollo de la labor de los médicos, que está ocasionando un incremento importante en el número de accidentes laborales, obteniendo en muchos casos incapacidades totales que impiden el desarrollo de su labor.

Por estos motivos, proponemos los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO Y UNICO. - Solicitar al Gobierno del Estado el reconocimiento de los riesgos de la profesión Médica y, en su caso, la declaración de profesión de riesgo de los Médicos, teniendo en cuenta la siniestralidad en el sector, la penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo así como la incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera, y los requerimientos exigidos para el desarrollo de su labor sanitaria.

Atentamente,



Dr. Serafín Romero Agüit  
Presidente